



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 206/2012.-

ZAPALLAR, 12 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Carta presentada por la Directiva del Club de Rodeo Laboral Campesino Parceleros de Catapilco.
- Solicitud de Permisos Varios N° 62, de la Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **CLUB DE RODEO LABORAL CAMPESINO PARCELEROS DE CATAPILCO**, para realizar un **RODEO**, en la Medialuna de Asentamiento de Catapilco, el día Domingo 15 de Enero de 2012; con venta de bebidas alcohólicas.
- 2° **AUTORIZASE** en horario desde las 09:00 horas y hasta las 24:00 horas.
- 3° **Se exime** del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Permiso año 2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- CARABINEROS DE CATAPILCO
- 3.- SEGURIDAD Y EMERGENCIA.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTI / SEC / JUR / ffd.-

